

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 09 IIII. 2018

DECRETO N° 2449.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **LLIRLEN JAEL PEÑA GARCIA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **LLIRLEN JAEL PEÑA GARCIA**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 05 de febrero de 1992
FUNCION : Trabajadora Social
JORNADA : 22 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de marzo de 2018
HASTA : 30 de junio de 2018
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENDA : **\$363.393.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RGEM/cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.